

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**FUENLABRADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En Fuenlabrada, por don Francisco Javier Ayala Ortega, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se procede a dictar la siguiente resolución:

Resultando que en virtud de decreto de esta Alcaldía 2019/3851, se nombró a don Juan Carlos López del Amo como concejal-delegado en materia de recursos humanos y régimen interior. El desempeño de la citada delegación conllevaba dedicación exclusiva.

Resultando necesario a fecha actual, previo interés del concejal-delegado en materia de recursos humanos y régimen interior, realizar cambios en las dedicaciones otorgadas a diferentes concejales miembros de la Corporación municipal.

Considerando el acuerdo de Pleno de 12 de julio de 2019, relativo a las retribuciones de los miembros de la Corporación.

Considerando lo establecido por el artículo 75.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local:

Los miembros de las Corporaciones Locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación parcial, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Las Corporaciones Locales consignarán en sus presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se hace referencia en los cuatro números anteriores, dentro de los límites que con carácter general se establezcan, en su caso. Deberán publicarse íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del presidente de la Corporación, determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

En virtud de lo anteriormente expuesto y conforme las facultades que me confiere la legislación vigente, resuelvo:

Primero.—Otorgar a don Juan Carlos López del Amo, como concejal-delegado en materia de recursos humanos y régimen interior del Ayuntamiento de Fuenlabrada, una dedicación parcial del 75 por 100 para el buen desempeño de su delegación.

Segundo.—Dar traslado de la presente resolución al interesado.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal.

Fuenlabrada, a 13 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega. Doy fe, el titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, Juan Carlos Hernández Navas.

(03/20.057/22)

